

52

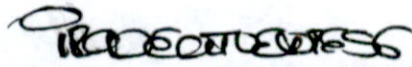
Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN -CUNDINAMARCA
E.S.D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR
DE: FIDUAGRARIA S.A.
CONTRA: HUGO BARRERA SALGUERO
RADICADO: 2012- 0010

IRENE CIFUENTES GOMEZ, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.882.469 de Bogotá y portadora de la T.P. No. 94.034 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el presente escrito con el acostumbrado respeto al Despacho me permito aportar la liquidación del crédito de conformidad con lo preceptuado por el artículo 521 del c. de P.C.

Sírvase señora Juez proceder de conformidad.

Atentamente


IRENE CIFUENTES GOMEZ
C.C. 51.882.469 de Bogotá
T.P. No. 94.034 C.S. de la J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado personalmente por _____

Irene Cifuentes Gomez

Identifica:lo(a) con la C.C. No. 51.882.469

expedida en Bogotá y T.P. No. 94034

del C.S. de la J., Hoy 06 NOV 2013 con destino a

Este Despacho, manifestando que la firma y huella que aparece es suya y es la misma que acostumbra a usar en todos sus actos públicos y privados.

El (la) Comparecion.e, 

E. (la) Secretar(a) Just

Jerusalén, 8 de noviembre de 2013. En la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija en lista No.012 el presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 521 del Código de Procedimiento Civil (modificado por el Art.32, Ley 1395 de 2010)- LIQUIDACIÓN DEL CREDITO -, empieza a correr el doce (12) y vence el catorce (14) de noviembre de 2013, a la hora de las 6:00 p.m.

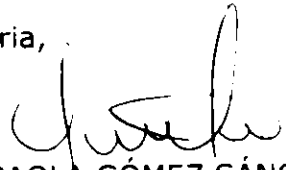
La Secretaria,



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

Jerusalén, 27 de noviembre de 2013. En la fecha anotada al Despacho del Señor Juez, informando que se fijó en lista y no se propusieron objeciones a la liquidación presentada por la parte ejecutante.

La Secretaria,



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ